

planta alta, en distribuidor, dos baños y cuatro dormitorios, y planta bajo cubierta, en la que se ubica un estudio; teniendo, además, dos terrazas, una a la altura de la planta baja, de 25 metros cuadrados aproximadamente, y otra en la planta bajo cubierta, de unos 10 metros cuadrados. Se le asigna como anejo inseparable el uso exclusivo de una porción de terreno, de la superficie de 35 metros cuadrados, con la que forma una única parcela que limita: Norte o fondo, entrando, y sur o frente, zona comunitaria de la urbanización; este o derecha, vivienda número 17, y oeste o izquierda, vivienda número 19. La vivienda en sí misma, a la que se accede a pie desde el terreno anexo y con vehículo desde la carretera de Bahiña y El Burgo, a través de vial propio de la urbanización, tiene los mismos linderos, a excepción del viento sur y este, que limita con la parcela de terreno anexa. Cuota de participación: Se le asigna una cuota o coeficiente, en relación al total valor del edificio, de 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Vigo, en el tomo 144 de Bayona, folio 87, finca número 10.813.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subastas, en la cantidad de 32.915.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 4 de abril de 1998.—El Secretario.—25.942.

VIGO

Edicto

Doña Concepción Escudero Rodal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 247/1992, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra don Julio César Rodríguez Álvarez, doña María Reina García Alonso y doña Marina Carmen Alonso González, sobre reclamación de 3.733.574 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 22 de junio de 1998, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 20 de julio de 1998, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 16 de septiembre de 1998, ésta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000017024792), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Único.—Casa de planta baja, con semisótano y desván, a viviendas unifamiliar, ocupando unos 56 metros cuadrados, al nombramiento de Soutelán, parroquia de Coia, del municipio de Vigo, que está señalada actualmente con el número 16 del camino de Soutelán (antes Raposa interior).

Con el terreno unido forma una sola finca de unos 525 metros cuadrados aproximadamente con los siguientes linderos: Norte, don Jesús Castro y doña Carmen Porto; sur, don Manuel Falque; este, camino de Soutelán, y oeste, más de doña Marina de Carmen Alonso González (antes camino de servidumbre).

La edificación tiene más de cincuenta años y es de paramento exteriores de piedra.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Vigo al folio 41, libro 619 del Ayuntamiento de Vigo, finca número 49.549.

Valorada, a efectos de subastas, en la suma 15.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de Vigo» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 15 de abril de 1998.—El Secretario.—25.946.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular de Instrucción del Juzgado de La Seu d'Urgell,

Por la presente, Jasmina Andjelkovic, con último domicilio conocido en hotel «Martinet», calle Segre, número 40, de Martinet (Lleida), imputada por esta, en causa previa 1.395/1997, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Seu d'Urgell a 23 de abril de 1998.—Visto bueno, el Juez titular de Instrucción.—El Secretario.—23.832-F.

Juzgados civiles

Pedro Joaquín de Jesús Miranda, nacido en Valbon Gondomar (Portugal), el 29 de junio de 1960, hijo de Cipriano y Miranda, titular del documento nacional de identidad portugués 7.889.224, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Lugo para ser reducido a prisión, en mérito de lo acordado en el procedimiento abreviado número 94/1997, sobre resistencia a agentes de la autoridad, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía. Por medio de la presente encargo a las autoridades que de mí dependan que procedan a la busca y prisión del mismo, dándome cuenta.

Lugo, 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.844-F.

Juzgados civiles

Julio Novo Díaz, nacido en Castro de Rey, el 5 de julio de 1962, hijo de José Benito y de María Pilar, titular del documento nacional de identidad 33.851.852, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Lugo para ser reducido a prisión, en mérito de lo acordado en el procedimiento abreviado número 47/1997, sobre malversación, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía. Por medio de la presente encargo a las autoridades que de mí dependan que procedan a la busca y prisión del mismo, dándome cuenta.

Lugo, 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—23.837-F.

EDICTOS

Juzgados civiles

La imputada, Consuelo Moreno Moreno, natural de Murcia, nacida el 21 de marzo de 1975, hija de Juan y de María, domiciliada últimamente en calle Matamorros, 9, de Orihuela, con documento nacional de identidad número 48.458.112, imputada en la causa penal procedimiento abreviado número 140/1997, por el delito de robo con fuerza en las cosas, número de atestado 1.466, fecha de atestado 15 de junio de 1997, dependencia de la Comisaría de Policía de Orihuela (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

Orihuela, 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.518-F.

Juzgados civiles

El imputado, José Antonio Martínez Castellanos, natural de Alicante, nacido el 16 de diciembre de 1972, hijo de Antonio y de Ana María, domiciliado últimamente en Orihuela, calle Ramón Sije, 7 B, con documento nacional de identidad número 45.562.952, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 140/1997, por el delito de robo con fuerza en las cosas, número de atestado 1.466, fecha de atestado 15 de junio de 1997, dependencia de la Comisaría de Policía de Orihuela (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.520-F.

Juzgados civiles

El imputado, Vicente Carlos Corchete Martínez, natural de Alicante, nacido el 2 de diciembre de 1978, hijo de Vicente y de María Dolores, domiciliado últimamente en avenida Diego Ramirez, 223-4-A, de Torreveja, con documento nacional de identidad número 73.996.165, imputado en la causa penal procedimiento abreviado número 70/1997, por el delito de robo, número de atestado 231-6426-1996, fecha de atestado 4 de octubre de 1996, dependencia de la Guardia Civil de Torreveja (Alicante), seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.522-F.